



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

Se da cuenta del acuerdo del tres de agosto de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano, interpuesto por Jorge Chávez Maldonado y otros, al cual se le asignó el número de expediente TEEH-JDC-094/2022, anexando la siguiente documentación, **a)** Escrito original del medio de impugnación signado por Jorge Chávez Maldonado y otros, consistente en trece fojas; **b)** Copias simples de diversas credenciales para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, consistentes en ocho fojas; **c)** copias simples de diversos acuses del envío de la solicitud de registro para la postulación en las Asambleas Distritales rumbo al III congreso Nacional Ordinario de Morena. constante diez fojas; **d)** Copias simples de la Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario de Morena para la Unidad y Movilización, signado por Héctor Díaz Polanco, Gabriela Rodríguez Ramírez y Adrián Arroyo Legaspi, Consistente en veinticinco fojas; **e)** Copia simple de centros de votación, consistente en una foja; **f)** Copias simples de impresiones a color de diversas fotografías, consistentes en seis fojas; **g)** Copias simples de acuse de recibido de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, signado por Jorge Chávez Maldonado, Alfonso Arturo Trejo López, Ernesto Espinoza Órgano, Sheila Patricia Santos Vázquez y Luis Daniel Martín, Consistente en dos fojas, **h)** Copias simples de acuse de recibido de fecha treinta de julio del presente año, Consistente en dos fojas.

Visto el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 378, 433 fracción I, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV 88 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese a los autos la documentación descrita en la cuenta que antecede, para que surta sus efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Radíquese en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales, bajo el número de expediente TEEH-JDC-094/2022 y regístrese en el libro de control.

**TERCERO.** Notifíquese por única ocasión en el domicilio señalado en el escrito de demanda.

**CUARTO.** cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Esteban Isaías Tovar Oviedo, quien autentica y da fe.

